



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158-2020-AL/MDP

Pucusana, 24 de julio de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Que, la Constitución Política del Perú señala en su Artículo 194° que las Municipalidades son órgano de gobierno local que tiene autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, señala; que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 542-19-AL/MDP, de fecha 31.10.2019, se designa al Ing. CARLOS ALBERTO NAVARRO BARDALES en el cargo de confianza como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Transporte, Vialidad y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, resulta conveniente dar por concluida la designación del Ing. CARLOS ALBERTO NAVARRO BARDALES, en el cargo de confianza como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Transporte, Vialidad y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR por concluida la designación, a partir del día 24.07.20 al Ing. CARLOS ALBERTO NAVARRO BARDALES en el cargo de confianza como **Sub Gerente de la Sub Gerencia de Transporte, Vialidad y Defensa Civil** de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Sub Gerencia de Recursos Humanos adopte las acciones administrativas correspondientes, e inserte en el legajo de personal del indicado servidor la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA**

VÍCTOR ELOY ESPINOZA PEÑA
Alcalde (e)

Recibido
24-07-2020
5:59 pm.